



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CRÍA DE LA RAZA BOVINA BERRENDA EN NEGRO Y EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA MEJORA

Vista la solicitud de aprobación de la adaptación del programa de cría presentada por la Agrupación Nacional de Asociaciones de Criadores de Ganado Vacuno de las Razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro –ANABE-, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas zootécnicas aplicables a los animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, se actualiza el Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y se modifican los Reales Decretos 558/2001, de 25 de mayo, 1316/1992, de 30 de octubre; 1438/1992, de 27 de noviembre, y 1625/2011, de 14 de noviembre, y lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre cría animal, y teniendo en cuenta los siguientes:

### HECHOS

**PRIMERO.-** Que ANABE es la Asociación de criadores reconocida oficialmente para la gestión del Libro Genealógico de la raza Berrenda en Negro, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas (actualmente derogado) y que mantiene su reconocimiento para la gestión de la raza bovina Berrenda en Negro, conforme a lo previsto en la Disposición transitoria primera del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero.

**SEGUNDO.-** Que la Reglamentación del Libro Genealógico de la raza Berrenda en Negro fue aprobada mediante Orden AAA/1945/2013 y que el Programa de Mejora así como el Programa de Difusión de la Mejora fueron aprobados por la Resoluciones de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, de 11 de julio de 2012 y de 26 de marzo de 2012, respectivamente, y que estos programas se consideran actualmente aprobados en virtud de lo dispuesto en la Disposición transitoria primera del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, si bien resulta necesaria realizar una adaptación al nuevo marco y aprobar lo que en su conjunto se viene a denominar “programa de cría”.

**TERCERO. -** Que, con objeto de adaptarse a los nuevos requisitos establecidos en el Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, y el Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, el programa de cría, que reúne tanto la reglamentación del libro genealógico como el programa de mejora, y en este caso, además, el programa de difusión de la mejora, ha sido modificado y presentado por ANABE mediante correo electrónico de 23 de junio de 2020, para su





análisis y aprobación, tras recoger las observaciones de este departamento.

**CUARTO.-** Que la Agrupación Nacional de Asociaciones de Criadores de Ganado Vacuno de las Razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro –ANABE- ha solicitado la excepción para la promoción de animales de la Sección Auxiliar a la Sección Principal, recogida en el artículo 17.b y en el anexo II, parte 1, capítulo III, punto 2 del Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 8 de junio de 2016 al ser la raza Berrenda en Negro una raza amenazada. ANABE justifica en su solicitud la necesidad de invocar dicha excepción debido al bajo censo de reproductores machos y hembras inscritos en la Sección Principal así como la situación de elevada vulnerabilidad de la raza como lo demuestra su coeficiente consanguinidad. Se pretende incrementar las posibilidades reproductivas de los machos de las Secciones Anexas permitiendo la promoción de sus descendientes a la Sección Principal del Libro. Ello implicará aumentar el tamaño efectivo ( $N_e$ ) de la población reproductora en la Sección Principal y equilibrar la relación entre sexos.

**QUINTO.-** Que esta Dirección General es competente para la resolución de dicha solicitud, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, en relación con el artículo 3.1.g) del Real Decreto 430/2020, de 3 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

**SEXTO. -** Que, del examen de la documentación aportada por la solicitante, y tras algunas observaciones y modificaciones, se comprueba el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero y el Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016.

**SÉPTIMO. -** Que en el expediente se ha seguido la tramitación oportuna, y que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede prescindirse del trámite de audiencia al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los solicitantes.

**OCTAVO. -** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, antes de aplicar cualquier modificación sustancial relativa a los requisitos previstos para el programa de cría en el artículo 8.3 de la citada norma, la Asociación de criadores notificará por escrito a la Subdirección General de Medios de Producción Ganadera las modificaciones en cuestión.





Por todo lo expuesto, vista la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero y demás normativa de general y concreta aplicación,

### RESUELVO:

**Primero.** Aprobar a los efectos oportunos, el Programa de cría de la raza bovina Berrenda en Negro de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016 y al Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, que figura adjunto a la presente Resolución y que incluye el Programa de Difusión de la Mejora de la raza.

**Segundo.** Conceder la excepción contemplada en el artículo 17.b y en el anexo II, parte 1, capítulo III, punto 2 del Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 8 de junio de 2016 al ser la raza Berrenda en Negro una raza amenazada.

**Tercero.** Dejar sin efectos la Resoluciones de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios de 11 de julio de 2012 y la de 26 de marzo de 2012.

Contra esta Resolución, que no es firme en vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Secretario General de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de esta, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y concordantes de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE** al solicitante.

**PUBLÍQUESE** en el BOE

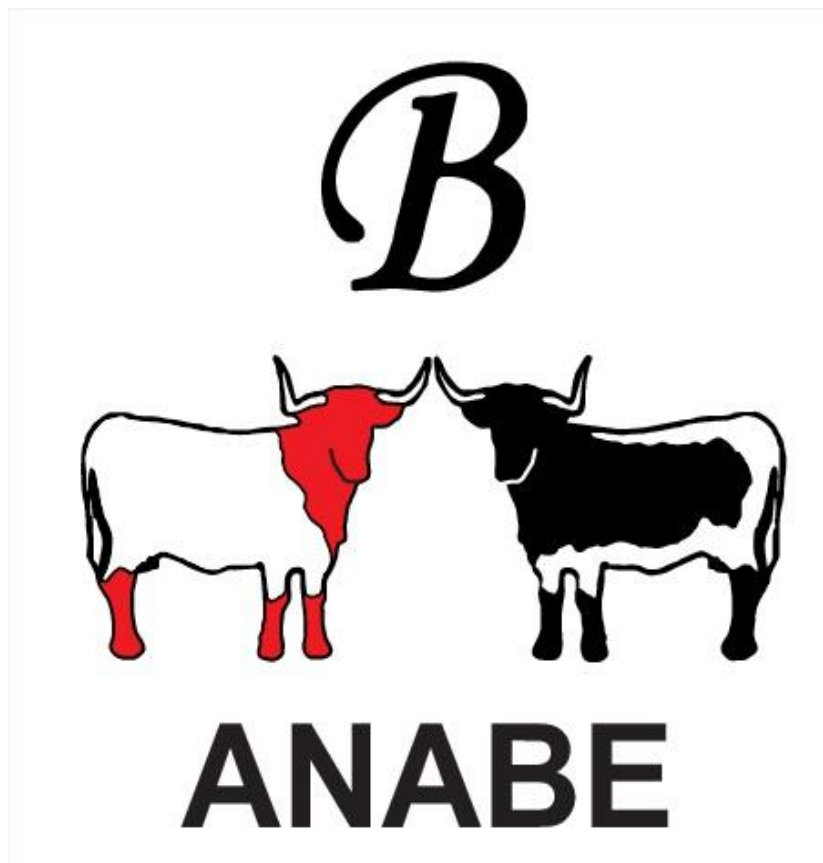
LA DIRECTORA GENERAL,

Firmado electrónicamente por:

Esperanza Orellana Moraleda



**PROGRAMA DE CRÍA DE**  
**LA RAZA BERRENDA**  
**EN NEGRO**



## ÍNDICE DEL PROGRAMA DE CRÍA

<b>Datos Generales del Programa de Cría</b>	<b>3</b>
<b>I. Raza Bovina Berrenda en Negro:</b>	<b>3</b>
<b>II. Señalar Finalidad o finalidades del PC:</b>	<b>3</b>
<b>III. Información sobre el territorio geográfico donde aplica:</b>	<b>3</b>
<b>IV. Señalar las excepciones y particularidades a las que se acoge:</b>	<b>3</b>
<b>V. Participantes en el PC:</b>	<b>4</b>
<b>Estructura del Programa de Cría:</b>	<b>5</b>
<b>I. Introducción descriptiva de la situación de partida</b>	<b>5</b>
1. Evolución histórica de la raza y su asociación	5
2. Censo y distribución geográfica	6
3. Rendimientos productivos de la raza.	7
4. Presencia de implicaciones sociales, económicas y ambientales de la Raza Berrenda en Negro en consonancia con los principios que exige el desarrollo sostenible.	8
<b>II. Aspectos relativos al LIBRO GENEALÓGICO de la raza</b>	<b>10</b>
1. Características de la raza, prototipo racial y sistema de calificación.	10
2. Identificación de los animales.	12
3. Estructura del LG	12
4. División del LG y Requisitos de inscripción (RAZAS PURAS):	12
5. Promoción de animales de SA a SP:	14
6. Sistema de Registro de ganaderías.	14
7. Medidas establecidas para garantizar la filiación o control de parentesco.	14
8. Admisión de animales y material reproductivo para reproducción	15
<b>III. Aspectos relativos a los Programas de Mejora - Finalidad conservación</b>	<b>15</b>
1. Objetivos y criterios de conservación.	16
2. Descripción detallada de cada etapa del programa y cronograma.	17
3. Cronograma del programa de conservación de la raza bovina Berrenda en Negro	20
4. Obligaciones y derechos de los ganaderos colaboradores del programa de cría.	21
<b>IV. Difusión de la mejora y uso sostenible de la raza.</b>	<b>21</b>
1. Ferias, certámenes y concursos.	21
2. Venta de reproductores selectos y de material genético.	22
3. Página web.	22
4. Catálogo de sementales.	23
5. Dosis seminales.	23
6. Planes de promoción.	23
7. Jornadas de calificación morfológica y cursos de formación.	24
8. Jornadas de divulgación de la mejora.	24
9. Uso sostenible de la raza	24
<b>V. Comisión gestora del programa.</b>	<b>24</b>
1. Comisión gestora del programa de cría.	25



## PROGRAMA DE CRÍA

### Datos Generales del Programa de Cría:

#### **I. Raza Bovina Berrenda en Negro:**

El presente programa de cría es presentado por La Agrupación Nacional de Asociaciones de Criadores de Ganado Vacuno de las Razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro, con domicilio en C/ Registros nº 48, 28470 Cercedilla (Madrid), y cuyo presidente y representante legal es D. Ángel Gómez Núñez.

#### **II. Señalar Finalidad o finalidades del PC:**

La Finalidad del programa será la Conservación.

Observaciones: Simultáneamente a las de conservación, se llevarán a cabo algunas medidas selectivas para caracteres de rendimiento cárnico, reproductivo y comportamiento, dando prioridad siempre a la conservación sobre la selección.

#### **III. Información sobre el territorio geográfico donde aplica:**

El Programa de Cría se aplicará en territorio nacional, España.

#### **IV. Señalar las excepciones y particularidades a las que se acoge:**

##### **1.1. Excepciones que precisan de autorización por parte de la Autoridad Competente:**

La excepción establecida en el Reglamento (UE) 2016/1012, en su Anexo II, Parte 1, Capítulo III, Punto 2 para razas amenazadas, que permite inscribir en la Sección Principal los animales descendientes de padres y abuelos registrados en la Sección Anexa del Libro Genealógico de la raza.

##### **1.2. Otras Excepciones: (no precisan de autorización de la AC, pero deben figurar en el PC).**

La Asociación prevé la posibilidad de prohibir o limitar la utilización de un animal reproductor de la raza pura de dicha raza, incluido su material reproductivo, si dicha utilización pusiera en peligro la conservación o diversidad genética de la raza, acogiéndose a la excepción establecida en el caso de razas amenazadas en el artículo 21, punto 3 del Reglamento (UE) 2016/1012 sobre cría animal.



## V. Participantes en el PC:

### Relación de las explotaciones colaboradoras del programa.

En la actualidad hay 72 ganaderías con 89 códigos REGA. La actualización de las explotaciones se realizará anualmente en Sistema Nacional de Información de Razas ARCA.

### Otros participantes:

Entidad (Actividades a subcontratar)	Entidad subcontratada (indicar nombre)
Dirección del Plan de Conservación y Mejora	Evangelina Rodero Serrano (Grupo PAI AGR-134 CORADES ). Universidad de Córdoba. Departamento de Producción Animal. Campus Universitario de Rabanales Carretera de Madrid Km 369, 14071 Córdoba (España) Teléfono: 957 21 87 42
Centro cualificado de genética animal (Evaluación genética)	Gescan, Gestión de Programas de Cría S.L. Parque Científico Tecnológico Campus Universitario de Tafira. Edificio Polivalente IV. Las Palmas de Gran Canaria. Teléfonos: 722 31 36 72 / 679 46 35 54 Sitio web: <a href="https://gescansl.com/">https://gescansl.com/</a> Email: info@gescansl.com
Centro/s de testaje (Control de Rendimientos)	Censyra de Comenar Viejo (IMIDRA) Ctra. Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra, km 1,3. 28794 Guadalix de la Sierra, Madrid Teléfono: 918 46 43 / 53  Censyra de Badajoz Camino Sta. Engracia, S/N, 06007 Badajoz Teléfono: 924010584 Email; censyra@juntaex.es
Laboratorio de genética molecular animal (Análisis filiación)	Nasertic Avenida Serapio Huici, 20 s/n 31610 Villava (Navarra) 848 420 500  Censyra de Valdepeñas Av. del Vino, 10, CP 13300 Valdepeñas. Tlf 926 27 66 81
Otros laboratorios (Análisis de marcadores asociados al color de la capa, a la calidad de la carne o diagnósticos de t1:29)	Departamento de Genética. GRUPO MERAGEN.Universidad de Córdoba. Laboratorio de genética molecular y Citogenética. Responsable: D <sup>a</sup> Evangelina Rodero Ubicación: Universidad de Córdoba. Dpto. Genética. Edificio G. Mendel. Campus Universitario de Rabanales. CP 14071 Córdoba Teléfono: 957 21 10 70
Banco de germoplasma material reproductivo (Almacenamiento reproductivo)	Censyra de Comenar Viejo (IMIDRA) Ctra. Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra, km 1,3. 28794 Guadalix de la Sierra, Madrid Teléfono: 918 46 43 / 53  Censyra de Badajoz Camino Sta. Engracia, S/N, 06007 Badajoz Teléfono: 924 01 05 84 Email; censyra@juntaex.es
Centros de reproducción (recogida, almacenamiento reproductivo) producción material • Semen	Censyra de Comenar Viejo (IMIDRA) Ctra. Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra, km 1,3. 28794 Guadalix de la Sierra, Madrid Teléfono: 918 46 43 / 53



Oocitos y/o Embriones	Censyra de Badajoz Camino Sta. Engracia, S/N, 06007 Badajoz Teléfono: 924010584 Email; censyra@juntaex.es
• Bancos de sangre y ADN	Universidad de Córdoba. Departamento de Producción Animal. Grupo PAI AGR-134 CORADES

## Estructura del Programa de Cría:

### I. Introducción descriptiva de la situación de partida.

El nombre de esta raza deriva del color manchado de su capa, en ocasiones su denominación se ve completada con la referencia al área territorial de origen (Berrenda en Negro Andaluza). Sánchez Belda (2002) comenta la existencia una variante, la burraca, que deriva de urraca, por el parecido que tiene la capa al plumaje de esta ave, pero el actual estándar de la raza no considera posible esa capa. En Portugal se le conoce también como raza de Aracena, siendo ésta una de sus principales localizaciones en Andalucía y en la que aún perduran ganaderías de gran pureza.

Aunque el primer estudio y descripción de esta raza se remonta a 1947, en la obra de "Zootecnia Especial" del profesor Aparicio Sánchez, ha sido recientemente cuando se puede contar con un estudio completo y diferenciado de estos animales (proyectos INIA RZ RZ-00- 017 y RZ2004-00013). Es una raza que cuenta con el reconocimiento de raza amenazada como indica el RD 45/2019 que en su disposición transitoria, segunda define las razas amenazadas como aquellas catalogadas en peligro de extinción según el Anexo I del RD 2129/2008.

#### 1. Evolución histórica de la raza y su asociación.

Con la misma inconsistencia que la existente para otras razas bovinas, las hipótesis sobre su origen son muy variadas. Aparicio Sánchez (1947) indica que derivaría del Bos desertorum hispanicus, de gran encornadura y coloración degradada hasta el blanco, que en su dispersión por el Sur de España se encuentra con el Brachyceros africanus, de tonalidad ennegrecida y silueta entrante. Este mismo autor consideraba las razas Berrenda en Negro y la Cárdena Andaluza como dos individualidades del mismo conjunto.

Castejón en 1947, aludía a su particularidad cromática, postulando su procedencia a partir de "Bovinos Manchados Africanos". Por su parte, Sánchez Belda (1984) sostiene que es una mutación del color derivada del tronco Negro Ibérico (Bos taurus Ibéricus). Este mismo autor, en 2002, por la coincidencia geográfica, la considera como la variante manchada de la raza Negra Andaluza. Alderson (1989) expone que la Berrenda en Negro representa un indicio de la introducción en Europa del Hamítico Longhorns durante el segundo milenio a.C.

Pese a la existencia de algunos postulados sobre un origen bien diferenciado del de la raza Berrenda en Colorado, no debe olvidarse que ambas razas berrendas





fueron consideradas parte del mismo colectivo y que a día de hoy, aún son muchas las ganaderías que crían ambas razas.

La raza Berrenda en Negro destacó inicialmente en las labores del campo. Las hembras sirvieron para la agricultura y los machos castrados para el transporte como parte importante de la “Real Cabaña de Carreteros”.

Al igual que ocurrió con otras razas bovinas, la Berrenda en Negro vio disminuidos sus efectivos por ser desplazado de las faenas agrícolas, en un primer momento por el ganado mular, y posteriormente, por la mecanización del campo. En la actualidad, su utilización ha quedado limitada a la producción cárnica bajo sistemas extensivos de sierra y a las labores de cabestraje.

## 2. Censo y distribución geográfica.

Principalmente localizada en Andalucía se distribuye por las zonas montañosas de dehesa de la Sierra de Aracena, la Sierra Norte de Sevilla y Sierra Morena, además de en el Campo de Gibraltar. También podemos encontrarlas en Extremadura, Castilla y León, Castilla la Mancha y Madrid; Aparece geográficamente muy dispersa, y en muchas ocasiones en coincidencia con la raza de Lidia. (Tabla 1)

La dispersión es amplia pero los rebaños son de reducido tamaño y durante muchos años se viene reproduciendo en cruce industrial con las razas Charolais y Limousine. En la actualidad existen un total de 75 rebaños y la tendencia del censo ha sido ascendente en los últimos años hasta el 2018 que ha descendido levemente. (Tabla 2)

Tabla 1. Efectivos registrados en LG de raza la Berrenda en Negro según comunidades autónomas (datos de ANABE a 31 de diciembre de 2019)

ANDALUCÍA	1151	CASTILLA LEÓN	836
CÁDIZ	23	ÁVILA	370
CÓRDOBA	103	SALAMANCA	395
GRANADA	1	SEGOVIA	71
HUELVA	139	EXTREMADUR A	708
JAÉN	342	BADAJOS	173
SEVILLA	443	CÁCERES	535
CASTILLA LA MANCHA	448	MADRID	312
ALBACETE	16	MADRID	312
CIUDAD REAL	389		
GUADALAJARA	43	<b>TOTAL</b>	<b>3455</b>



Tabla 2.- Evolución de los Censos de animales de raza Berrenda en Negro

Año	Nº Ganaderías	Nº Ejemplares
2009	221	3.595
2010	104	2.899
2011	95	3.282
2012	102	3.480
2013	95	3.224
2014	94	3.169
2015	97	3.391
2016	86	3.555
2017	80	3.656
2018	75	3.444
2019	72	3.455

### 3. Rendimientos productivos de la raza.

Se explota en régimen extensivo. Su amplia distribución geográfica y su gran rusticidad han permitido que se adapte a muy diferentes sistemas agrosilvopastorales, en especial los altos riscos de Sierra Morena, donde llega a ser considerada “una cabra grande” capaz de adentrarse en el monte y alimentarse de ramón y brotes de arbustos. Aprovecha muy bien el alimento de la dehesa, tanto de las zonas de amplias llanuras, como en el espeso matorral mediterráneo. Aprovecha los pastos naturales, los subproductos agrarios (rastrojeras), frutos de la dehesa (bellotas) y recurre al ramoneo en las épocas difíciles.

Aporta terneros pastencos al destete para sacrificio o finalización en cebadero hasta añojos, en sus dos modalidades puros o cruzados con las razas mejoradas.

La monta es en libertad procurando que los partos se produzcan en época temprana. Las hembras presentan facilidad de parto, buen instinto maternal y capacidad lechera suficiente. El destete se produce a los 5-7 meses de edad.

Para la producción de carne resultan animales huesudos, de piel fuerte y muy extensa con lo que el quinto cuarto resulta pesado, por ello el rendimiento de la canal difícilmente supera el 56%. La carne resulta fibrosa, con poca precocidad para la infiltración grasa y de abundante tejido conectivo, Por ello, en la mayoría de los casos se destina a su uso como raza maternal para la producción de terneros cruzados.

Ofrece al mercado terneros pastencos destetados con 6-7 meses de edad y unos 200 kg de peso vivo, para su terminación intensiva hasta los 450 kg, ya sea en cebaderos especializados o en la misma ganadería de procedencia. Los añojos pueden alcanzar 200 kg en canal y superiores en el caso de cebo en intensivo.

La elección de machos para cabestraje se produce al destete. Aparicio Macarro (s.d.) los describió como animales muy vivos, con gran equilibrio tipo ortosténico, dóciles y fácilmente educables, idóneos como cabestros. Sin



embargo, Sánchez Belda (1984) exponía que como cabestros “rara vez pasan a tropa por ser de reacciones lentas y poco avispados”.

#### **4. Presencia de implicaciones sociales, económicas y ambientales de la Raza Berrenda en Negro en consonancia con los principios que exige el desarrollo sostenible.**

Esta raza autóctona, es capaz de obtener partido de zonas marginales en producción de pastos, con difícil orografía y climatología, está enclavada en zonas deprimidas ligando la población al suelo e incluso obteniendo partido de otro tipo de actividad económica como es el turismo rural, este es el caso de los asociados de ANABE situados en Riopar (Albacete); o manteniendo las características de zonas declaradas como protegidas o en vías de serlo, como las localidades de la Sierra norte de Madrid; o también manteniendo el equilibrio y la sostenibilidad, en su manejo ancestral, de la dehesa en Andalucía, Extremadura o ambas Castillas. Se trata de producción específica que da características particulares al paisaje y participa en el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas en los que se integran estas razas.

Las explotaciones ganaderas de esta raza pertenecientes a ANABE se distribuyen en cinco Comunidades Autónomas que poseen características diferentes y se asientan en zonas de calificación rural también diferente, aunque en una gran mayoría asociados a zonas de primeras necesidades en el desarrollo rural. De los datos obtenidos, que más abajo resumimos, se extrae la conclusión de que se trata de explotaciones ganaderas ligadas a la tierra que fijan la población a áreas rurales que precisan revitalización frente al abandono y generan un mantenimiento del ecosistema mediante técnicas de producción acordes a las sostenibilidad del hábitat. Un total de 55 explotaciones se asientan en zonas calificadas “A REVITALIZAR” siendo todas ellas de primer nivel, en las zonas calificadas “INTERMEDIAS” son de segundo nivel hay 26 explotaciones. Por último, todas las zonas calificadas “PERIURBANA” son de tercer nivel y hay 7 explotaciones.

A continuación se exponen el número de explotaciones (entre paréntesis) correspondiente a cada categoría en cada provincia.

- A revitalizar:
  - Primer nivel:
    - Albacete (1)
    - Ávila (6)
    - Badajoz (1)
    - Cáceres (12)
    - Ciudad Real (9)





- Granada (2)
- Guadalajara (1)
- Huelva (3)
- Jaén (9)
- Madrid (1)
- Salamanca (5)
- Segovia (2)
- Sevilla (3)

TOTAL (55)

- Intermedia:

- Segundo Nivel

- Ávila (2)
- Badajoz (1)
- Cáceres (1)
- Córdoba (3)
- Madrid (12)
- Segovia (1)
- Sevilla (6)

TOTAL (26)

- Periurbana

- Tercer Nivel

- Ávila (2)
- Cádiz (3)
- Córdoba (1)
- Salamanca (1)

TOTAL (7)



Es también importante el número de explotaciones que ayudan al mantenimiento de parques naturales de nuestra geografía, a su evolución y su desarrollo. De todas estas explotaciones enumeradas, un total de 75 se encuentran enclavadas en terrenos calificados como Parque natural u otro tipo de parque.

Está ligada a manifestaciones festivo culturales como son las romerías del sur de España en las que conforman el tiro para las carretas. También es ampliamente conocido su uso como cabestros, este ligado a la explotación del ganado Lidia, para su manejo tanto a campo abierto como en encierros y plazas de toros.

## II. Aspectos relativos al LIBRO GENEALÓGICO de la raza

### 1. Características de la raza, prototipo racial y sistema de calificación.

- **Caracteres generales:**

El conjunto de animales integrantes de esta raza está encuadrado en el aloidismo ortoide (perfil recto) o cirtoide ligero (ligeramente subconvexo), con tendencia a la hipermetría (tamaño actualmente medio).

- **Caracteres regionales:**

**CAPA:** La capa es Berrenda en Negra aparejada, con las particularidades de capirote, botinera y alunarada. El negro afecta a la cabeza y cuello, capirote, partes laterales del tronco, aparejado, y las cuatro extremidades, botinero. El color blanco puro forma una banda a partir de la cruz o un poco antes más o menos regular, para ensancharse a nivel de los riñones, extenderse por la parte superior de la grupa, palomilla y cadera, y afecta a la totalidad de la cola. En los costados ocupa solo las partes altas dejando una banda blanca de separación con el manchado de los miembros. En la región inferior otra franja va del esternón al periné, también ganando anchura de delante a atrás, siendo aceptable la presencia de pelos blancos diseminados.

**CABEZA:** Cabeza grande de perfil recto o con suave depresión en la línea frontal. Cráneo extenso, cara corta y morro ancho. Arcadas orbitarias algo pronunciadas. Ojos a flor de cara y línea intercornual ligeramente destacada. Cuernos bien desarrollados, nacen de la línea de prolongación de la testuz, dirigidos hacia delante en forma de gancho en los toros y abiertos en gancho alto con ligera torsión hacia atrás de la porción terminal en las vacas. Son de color blanco en la base y pizarroso o negros en la punta. Orejas pequeñas.

**CUELLO:** Cuello corto, fuerte y musculado en los machos. Bien desarrollado en las hembras, portadores de papada de perfil discontinuo, que en los toros parte del mentón y termina en la apófisis del xifoides del esternón. La porción correspondiente al ángulo inferior de la cabeza con el cuello es extraordinariamente acusada. También cabe apreciar en ella la presencia de arrugas o pliegues verticales.





**TRONCO:** El tronco es profundo y armónico. Cruz levemente prominente, larga y llena. Línea dorso-lumbar amplia, larga recta y musculosa. Pecho ancho y amplio. Espalda musculada, brazo breve y antebrazo largo. Rodillas secas y finas

**GRUPA:** Grupa horizontal cuadrada larga y musculosa. Cola de nacimiento alto, mediana longitud y grosor con amplio borlón. La nalga corta, recta o ligeramente convexa; pierna un tanto alargada.

**APLOMOS:** Aplomos de longitud media, fuertes y correctamente dirigidos. Espalda larga llena y bien insertada en el tronco. Brazos y antebrazos musculados igualmente los muslos y nalgas. Pezuñas fuertes de color negro y proporcionadas al tamaño natural. Bien aplomadas.

**SISTEMA MAMARIO:** El sistema mamario es bastante manifiesto y armónico en su conjunto, con pezones bien definidos y de tamaño suficiente para la aprehensión del becerro. El color negro de la capa suele afectar a los pezones en tanto que la mama en la fase de reposo aparece cubierta de pelo fino de tonalidades muy claras o blanco.

**PREPUCIO Y TESTICULOS:** El prepucio es recogido, de forma que evite problemas en la región durante el pastoreo en zonas que presenten arbustos o plantas arbustivas. Es frecuente la presencia de pigmentación en los testículos, de los que también se valorará el tamaño.

- **Criterios generales de calificación morfológica de la raza Berrenda en Negro.**

La calificación morfológica se realizará por apreciación visual mediante una calificación por regiones que verificará la adaptación del ejemplar al estándar racial. Como resultado de esta valoración el animal será catalogado como Apto Reproductor (AR) o No Apto Reproductor (NR).

Las regiones a valorar son la capa, las uniones, las extremidades, el perfil y la cuerna. Cada región se catalogará como apta o no apta. Cualquier no apto en una región, implica la incapacidad del animal para ejercer como apto reproductor.

La calificación se podrá realizar a partir de los 6 meses de edad. Si el técnico considera que el animal no está suficientemente desarrollado para poder valorarlo, de le pondrá una calificación como “pendiente”, y se repetirá cuando tenga más edad, y los caracteres a valorar bien desarrollados.

Como parte del programa de mejora, se podrá realizar una calificación morfológica lineal en aquellos animales de los núcleos de selección que sirva para una mejora de la Raza.



## 2. Identificación de los animales.

Los animales que se inscriban en alguna de las Secciones del Libro Genealógico deberán identificarse individualmente conforme a las normas legales vigentes en todo momento aprobadas al efecto por las diferentes Administraciones Públicas.

## 3. Estructura del LG

El Libro Genealógico de la Raza Berrenda en Negro, en función de los requisitos genealógicos, se divide en dos secciones:

1. Sección Principal del Libro Genealógico
  - 1.1. Categoría Básica
  - 1.2. Categoría Definitiva
  - 1.3. Categoría de Méritos
2. Sección Anexa del Libro Genealógico
  - 2.1. Sección Anexa A
  - 2.2. Sección Anexa B

## 4. División del LG y Requisitos de inscripción (RAZAS PURAS):

El Libro Genealógico se estructura en una Sección principal y una Sección anexa:

- **La Sección principal del Libro Genealógico:**

Estará constituida por una Categoría Básica, una Categoría Definitiva y una Categoría de Méritos.

  - ✓ **Categoría Básica.** En esta Categoría se inscribirán los animales de ambos sexos procedentes de padres y abuelos inscritos en el libro genealógico o hijos del antiguo registro fundacional, en cuyo caso no se conocerán los abuelos. Por tanto, podrán ser hijos de la Categoría definitiva, o de la Sección Auxiliar B.
  - ✓ **Categoría Definitiva.** En esta categoría se inscribirán los animales procedentes de la Categoría Básica que hayan superado la calificación por regiones donde se confirmará el cumplimiento del Patrón Racial



descrito en el Punto 1. Esta calificación se realizará a partir de los 6 meses de edad.

Los animales de esta categoría son considerados de raza pura y aptos para la reproducción a todos los efectos.

✓ **Categoría de Méritos.** En esta Categoría se inscribirán los ejemplares machos y hembras que por sus especiales características genealógicas, morfológicas y productivas así lo merezcan, y tras la solicitud del ganadero, pudiendo los inscritos ostentar los siguientes títulos:

- Vaca de mérito
- Toro de mérito.
- Toro mejorante probado. Es la máxima distinción que puede concederse a un semental de esta raza.

• **La Sección Anexa.**

- Se inscriben animales que no respondan a los requisitos exigidos para ser inscritos en la Sección principal, que presenten caracteres raciales definidos, por carecer total o parcialmente de antecedentes genealógicos registrados.
- Estará constituida por la Sección Auxiliar A y la Sección Auxiliar B.

✓ Sección Auxiliar A:

Sólo podrán inscribirse en esta Sección hembras que no teniendo genealogía conocida, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener una edad no inferior a 20 meses.
- b) Haber obtenido en la Calificación por regiones realizada en el momento de la inscripción, la calificación de Apto.
- c) Que el animal objeto de inscripción no presente taras que comprometan su posterior utilización como reproductor, ni defectos que con carácter general para la especie sean causa determinante de depreciación y desecho.

✓ Sección Auxiliar B:

Se inscribirán en esta Sección Hembras y Machos descendientes de padre y madre inscritos en Libro Genealógico de la raza, pero de los que se desconozca la segunda generación completa de ascendientes, es decir, madre de auxiliar A y







padre de definitivo o auxiliar B. En esta Sección podrá diferenciarse dos tipos de animales:

- En la Sección Auxiliar B podrán existir también:
  - a) Ejemplares aptos reproductores (AR). Para esto los ejemplares deberán pasar una Calificación por regiones donde se confirmará el cumplimiento del Patrón Racial descrito en el Punto 1. Esta Calificación se realizará a partir de los 6 meses de edad.
  - b) Ejemplares no aptos reproductores (NR). Serán el resultado de los ejemplares, que tras ser calificados por regiones, donde se confirmará el cumplimiento del Patrón Racial descrito en el Punto 1, se estime que tienen algún defecto y no pueden ser reproductores.

### **5. Promoción de animales de SA a SP.**

Para promocionar descendientes de la Sección Anexa a la Categoría Básica de la sección principal del Programa de Cría, será necesario en ambos sexos, que procedan de padres y abuelos inscritos en el Libro Genealógico de la Raza.

### **6. Sistema de Registro de ganaderías.**

Para la inscripción de animales en el Libro Genealógico es obligación previa que la ganadería figure inscrita en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA).

La asociación de criadores llevará un registro de explotaciones colaboradoras con el Programa de Cría de la raza, con todos los datos necesarios para tener comunicación fluida con los ganaderos.

### **7. Medidas establecidas para garantizar la filiación o control de parentesco.**

Para garantizar el parentesco de los ejemplares a inscribir, será necesario entregar una declaración de “Cubrición y nacimiento”.

Las declaraciones se realizarán en modelo oficial, correctamente cumplimentado, donde constarán los datos de la ganadería remitente, día, mes y año de nacimiento, datos de la madre, del padre y crotal del becerro. Los documentos oficiales, así como los plazos de entrega quedarán recogidos en el Reglamento de Régimen Interno.

El control de filiación para garantizar las genealogías de los animales inscritos en los libros genealógicos se lleva a cabo por el análisis de los marcadores genéticos o en su caso mediante otros medios o mecanismos válidos y reconocidos internacionalmente, que deberán ser determinados en el Reglamento de Régimen



Interno de la raza y ser acordes a las indicaciones del Centro Nacional de Referencia de Genética Animal.

El control de filiación por marcadores genéticos de los animales inscritos en libros genealógicos se lleva a cabo mediante un muestreo aleatorio y un control obligatorio. El muestreo aleatorio se realiza sobre los ejemplares existentes en las ganaderías de esa raza, y prioritariamente sobre los obtenidos mediante la aplicación de técnicas de reproducción asistida; y el control obligatorio se realiza en los siguientes casos:

Para los machos que participen en pruebas de valoración individual.

Para los animales mejorantes.

Para los machos destinados a la reproducción, ya sea mediante la inseminación artificial, o por monta natural, en el caso de ganaderías de distintos titulares que comparten localización, aunque sea de forma temporal.

En todo caso, se podrá establecer que, con carácter obligatorio, se lleve a cabo el control de filiación en las poblaciones que se considere necesario.

### **8. Admisión de animales y material reproductivo para reproducción.**

Para que un animal sea considerado Apto Reprodutor (AR), debe pasar una Calificación por Regiones donde se confirma el cumplimiento del Patrón Racial descrito en el Punto 1.

Se prevé hacer uso de la posibilidad de limitar o prohibir el uso de un animal reproductor de RP y de su material reproductivo, si dicho uso pusiera en peligro la conservación o diversidad genética de la raza.

Teniendo en cuenta que se trata de una raza en peligro de extinción, y dadas las demandas de formato cárnico que demanda el actual mercado, se corre el riesgo, que por motivos económicos de un momento concreto, se favorezca el uso de determinados reproductores, de forma más concreta, se plantea el limitar o prohibir el uso de algún reproductor o material reproductivo cuando se ponga en peligro la diversidad genética y otras características como son la rusticidad, el carácter maternal, etc.

Los parámetros de variabilidad genética, rusticidad, carácter maternal, etc serán determinados por la dirección del programa de cría y el centro autorizado de genética, quienes presentarán un informe motivado a la comisión gestora del programa de cría, quien determinará la limitación o prohibición del uso del reproductor o material reproductivo.

Al ganadero se le notificará por escrito con registro de salida de la Asociación.

Se controlará mediante filiación de los ejemplares implicados, que se ha cumplido lo dictado por la comisión gestora del programa de cría.

### **III. Aspectos relativos a los Programas de Mejora - Finalidad conservación.**



## 1. Objetivos y criterios de conservación.

Como **objetivo general** se pretende asegurar la conservación de la raza Berrenda en Negro.

Manteniendo los efectivos de la raza, su pureza y variabilidad genética en su entorno natural. No obstante, se contempla la posibilidad de que algunos ganaderos de forma voluntaria desarrollen actividades selectivas para caracteres productivos o comportamentales. Estos rebaños son identificados como NS (Núcleo de Selección) y son especialmente supervisados dentro del Programa de Cría en cuanto a su variabilidad genética y conservación *in vitro*.

El aumento de la población se acompaña de medidas para incrementar la pureza racial, lo que no excluye sus posibilidades de utilización como raza maternal para cruce industrial controlado.

Los objetivos específicos de la conservación y los criterios para su consecución son los siguientes:

- **Objetivo 1:** Conservar in vivo e *in situ* y de manera sostenible los efectivos de la raza en sus ecosistemas singulares manteniendo las ventajas para los animales y para el medio;
  - Criterios para 1. Tamaño real y efectivo de la población; según localización, rebaños, sexos y edades; tasa de crecimiento anual y tasa de reposición.
- **Objetivo 2:** Incrementar la calidad fenotípica faneróptica y morfológica;
  - Criterio para 2. Eliminación de taras y defectos limitando la reproducción de animales de la Sección Principal no idóneos y de los No Aptos de la Categoría Anexa B.
- **Objetivo 3:** Mantener la variabilidad genética y minimizar el incremento de la consanguinidad de la población. A partir de la información genealógica y del análisis de los marcadores genéticos se estiman los siguientes criterios:
  - Criterios para 3 por marcadores genéticos: Parámetros de variabilidad genética en la población total de la raza Berrenda en Negro y en los rebaños: valores de los F de Wright, Riqueza alélica, Índice de información polimórfica, Índice de conservación, niveles de heterocigosis, Flujo Génico y Distancias Genéticas entre rebaños.
  - Criterios para 3 a partir de la genealogía: Valores del coeficiente individual de consanguinidad; valor del coeficiente individual de



parentesco; valor del coeficiente de coascendencia de los posibles apareamientos. Número de conexiones entre rebaños. Números de individuos fundadores, etc.

- **Objetivo 4C:** Conservar *in vitro* germoplasma. En forma de dosis seminales, embriones u ovocitos y ADN.
  - Criterios para 4C. Cantidad de material genético existente en bancos de germoplasma, número de dosis de semen, número de embriones, etc. y el número de donantes de los que proceden. Número de animales con muestras de sangre conservadas y cantidad de la muestra.

## 2. Descripción detallada de cada etapa del programa y cronograma.

El Programa de Conservación de la raza Berrenda en Negro se centra en conservar la identidad de la raza pero manteniendo la mayor diversidad genética posible (mediante la retención máxima de la variabilidad de la población fundadora y evitando los cuellos de botella), minimizar la consanguinidad (manteniendo el tamaño efectivo, optimizando el sistema de apareamiento y favoreciendo el flujo genético. De manera voluntaria se desarrolla un plan de mejora por selección de caracteres productivos y comportamentales en el que participan ganaderos del denominado Núcleo de Selección (NS) según se establece en el RRI publicado en la web de ANABE ([www.anabe.net](http://www.anabe.net)).

### • Fase 1. Registro de los nacimientos y control de animales no registrados.

Para impedir la disminución del tamaño efectivo de la población, frenar la pérdida de reproductores selectos, aumentar el número de reproductores activos y disminuir el cruce no controlado con otras razas con las que convive, se requiere el perfecto control de los animales inscritos en el Libro Genealógico.

Durante esta fase se realiza la identificación de los nuevos reproductores, así como el control de filiación mediante pruebas de ADN. Los animales nacidos en el año en curso son inscritos, en la categoría básica del Libro Genealógico de la Raza.

El uso de las técnicas de Genética Molecular (ADN de microsatélites) en la gestión de la información genealógica de la población permite comprobar las declaraciones de filiación y garantizará la pureza de la raza, como se establece en el punto 7 de la categoría II de la Estructura del Programa de Cría.

La comprobación de la consecución de las actividades se realiza anualmente y se analiza la progresión temporal. Para la valoración de la calidad fenotípica de los reproductores y para el control de animales no previamente registrados en el LG, se requiere la participación de los técnicos de ANABE expertos formados en la calificación morfológica de la raza Berrenda en Negro.



- **Fase 2. Control de la variabilidad genética y de la consanguinidad.**

La variabilidad existente y su evolución se estima por tres vías: 1) a partir de la estructura de la población, teniendo en cuenta sexo, edades y distribución geográfica; 2) a partir de la información genealógica y 3) mediante el análisis de los marcadores genéticos a nivel de individuos, de ganadería y de la población en total.

Anualmente se realiza una estimación de los parámetros incluidos en los criterios de los objetos expuestos en el apartado. Se realiza un informe general a nivel de la raza y una serie de informes a nivel de ganaderías con el fin de poder informar a cada ganadero del estado de su rebaño.

Anualmente, desde la dirección del Programa de Cría se aprueba la relación de animales a analizar con marcadores genéticos, dando preferencia a aquellos que constituyen el NS y a los que van a ser donantes de germoplasma.

- **Fase 3. Identificación de ganaderías en riesgo.**

A partir de la información de la fase anterior, se elabora anualmente el listado de rebaños según riesgo de consanguinidad.

- **Fase 4. Planificación de la reproducción dentro de las ganaderías e intercambio de reproductores.**

La selección de los futuros reproductores se realiza a nivel intrarrebaño atendiendo a su índice de conservación genética (proporción de genes de los fundadores que retienen).

El mantenimiento de la variabilidad genética dentro de las ganaderías se monitoriza especialmente en aquellas explotaciones del Núcleo Selección y en las detectadas como de mayor riesgo por las estimaciones de la fase anterior. Para ello, se identifican los grupos familiares para proponer apareamientos circulares con el objeto de no desequilibrar el número de descendientes por cada macho y en pro del mínimo parentesco en los apareamientos. Con esta finalidad se identifican también los apareamientos de riesgo según el índice de coascendencia.

En aquellas explotaciones en las que se detecta depresión consanguínea, para favorecer el flujo genético entre los distintos núcleos que conforman cada población, se planifica la mejor estrategia reproductiva circular entre núcleos de cría con rotación de los mejores machos. La estrategia más adecuada es propuesta por la Comisión de Gestota del Programa de Cría ante el análisis de los indicadores recogidos en los informes anuales.

- **Fase 5. Conservación in vitro.**

Las colecciones de germoplasma de la Berrenda en Negro se localizan en el Banco Nacional de Germoplasma de Colmenar Viejo y en el CENSYRA de Badajoz. Para asegurar la conservación in vitro de la raza. El objetivo es lograr conservar un mínimo de 3000 dosis seminales procedentes de 25 machos.

La elección de los reproductores donantes que forman la colección del Banco de





Germoplasma se realiza teniendo en cuenta: su capacidad mejorante y su variabilidad genética. Se conforma también en el Departamento de Producción Animal de la Universidad de Córdoba (Grupo CORADES) un banco de muestras sanguíneas y de ADN.

La elección de los reproductores donantes que forman la colección del Banco de Germoplasma se realiza teniendo en cuenta: su capacidad mejorante y su variabilidad genética.





### 3. Cronograma del programa de conservación de la raza bovina Berrenda en Negro.

<b>CONSERVACIÓN (TODAS LAS GANADERÍAS DEL PROGRAMA DE CRÍA)</b>			
<b>OBJETIVO C1</b> Conservar <i>In vivo</i>	<b>OBJETIVO C2</b> Calidad fenotípica	<b>OBJETIVO C3</b> Mantener variabilidad	<b>OBJETIVO C4</b> Conservar <i>In vitro</i>
<b>FASE 1: Registros en LG, filiaciones y ADN</b>			
<b>FASE 2: Estimación de Parámetros de conservación y variabilidad</b>			
<b>FASE 3: Identificación ganaderías en riesgo</b>			
<b>FASE 4: Estrategias reproductivas intra y entre ganaderías</b>			
			<b>FASE 5: (Obtención, conservación y uso de germoplasma)</b>



#### 4. Obligaciones y derechos de los ganaderos colaboradores del programa de cría.

Las obligaciones y derechos de los ganaderos colaboradores del programa de cría se establecerán en el Reglamento de Régimen Interno.

#### IV. Difusión de la mejora y uso sostenible de la raza.

##### 1. Ferias, certámenes y concursos.

ANABE participa inicialmente en dos certámenes ganaderos distintos: "Concurso de la raza" de carácter nacional con carácter monográfico para la raza Berrenda en Negro y premios a los ejemplares en función de su morfología de acuerdo con la calificación obtenida por un jurado; o "Exposición de raza", participando ejemplares inscritos en el libro genealógico, con el objeto de exhibir sus características funcionales.

- **Concursos de la raza.**

Aunque las primeras ediciones se celebraron durante el mes de mayo en La Carolina (Jaén), el concurso Monográfico Nacional de ambas razas se podrá realizar de forma itinerante por las diferentes regiones que acogen a las asociaciones autonómicas agrupadas en ANABE y siempre coincidente con los eventos reconocidos en el calendario oficial de certámenes y sea factible desde el punto de vista económico.

Además de estos concursos monográficos de carácter nacional, se realizan concursos y exposiciones regionales:

- FIMA Ganadera en Zaragoza
- Feria de La Carolina (Jaén)
- Pozoblanco (Córdoba)
- Salamanca.
- Zafra (Badajoz).
- Trujillo (Cáceres)
- Colmenar Viejo (Madrid).

Y todas aquellas otras que sean de interés para los asociados y recogidas en el calendario oficial.







- **Visitas a certámenes.**

Como medida para la difusión de la mejora y para conocer la situación de otras razas de vacuno, se organizan visitas a diferentes certámenes nacionales e internacionales, de forma que los productores de esta raza pueden conocer la situación en la que se encuentran y la dirección tomada por otras razas y otros productores. En todos ellos se realiza divulgación de la raza Berrenda en Negro para dar a conocer sus cualidades.

## **2. Venta de reproductores selectos y de material genético.**

Se realizaran Subastas Nacionales tanto presenciales como virtuales, con el fin de favorecer la distribución de animales de calidad que permitan el avance en la mejora de las diferentes ganaderías. Dichas subastas se hacen coincidir con los eventos ganaderos contemplados en el calendario oficial y allí donde estén reconocidas.

Se incentiva el intercambio de material genético mediante un mercado instalado en la página web, al que sólo tienen acceso como vendedores ganaderos pertenecientes a ANABE.

## **3. Página web.**

Existe una página web [www.anabe.es](http://www.anabe.es) con información de la raza para su divulgación y promoción, contacto de la Asociación y otra información de interés para los ganaderos de berrendo y para el sector en general, así como noticias acerca de los eventos ganaderos más importantes.

Como medida difusora de la Mejora, la página incorpora los vínculos que permiten la conexión con los diferentes soportes informáticos del PC. Además, incluye toda la información referente a los resultados del mismo, todo lo regulado en el RRI actualizado y cuanto se considere de interés relevante para los ganaderos.



#### 4. Catálogo de sementales.

Se desarrollará un catálogo de sementales disponibles bien en vida o bien para venta de dosis seminales de animales calificados satisfactoriamente por el equipo técnico responsable del programa que, aunque pueda ser editado en formato papel, estará incluido en la página web [www.anabe.es](http://www.anabe.es).

#### 5. Dosis seminales.

El equipo técnico director del Programa de Mejora junto a la Secretaría Técnica de la Asociación, elegirán los sementales susceptibles de ser sometidos a extracción seminal, bien en potro, bien por electroeyaculación.

Así mismo, corresponde a esos agentes decidir la distribución de dichas dosis seminales y vigilar por el correcto mantenimiento de estas, para que queden a disposición de la mayoría de los ganaderos asociados. Estas decisiones se realizarán contando con los ganaderos participantes en el Programa.

#### 6. Planes de promoción.

Se contemplan planes de promoción de la raza Berrenda en Negro, con la edición de dípticos con información de la raza, contacto de la Asociación y otra información de interés, para su divulgación en los eventos ganaderos más importantes.

Al mismo tiempo, se contempla la realización de un DVD divulgativo de la raza en el que además de las características de la raza, se divulgue las aptitudes de ésta, así como las actuaciones contempladas en el Programa de Mejora y su vinculación con la historia etnológica de la misma.

Se contempla la publicación de boletines con noticias y artículos de interés para su distribución entre ganaderos asociados y vinculados, estos boletines no serán periódicos, sino cuando se den circunstancias o eventos que precisen de este canal de divulgación. Así como colaborar con otros boletines y revistas existentes en el sector ganadero, tanto nacional como internacional, con artículos técnicos y científicos referentes a estas razas.





## 7. Jornadas de calificación morfológica y cursos de formación.

Se realiza en determinadas ocasiones cursos de calificación impartido por el personal técnico vinculado con la Agrupación y la participación de técnicos cualificados ajenos a la agrupación; pero que se consideren necesarios en momentos y cuestiones puntuales.

Se realizarán, coincidiendo con las ferias de ganado, cursos de formación de los ganaderos. De forma especial se llevarán a cabo cursos para los ganaderos de los NPS.

## 8. Jornadas de divulgación de la mejora.

El equipo técnico director del Programa de Cría junto con la Secretaría Técnica, organizara jornadas de difusión de la mejora, en diferentes regiones que irán variando anualmente dependiendo de las necesidades, la demanda y las posibilidades, donde se informará a los ganaderos de los avances obtenidas y de los resultados particulares.

Se estimulará a los ganaderos que no estén participando en el Programa de Mejora a incorporarse al desarrollo de dicho programa, explicando las ventajas de una selección adecuada en su ganadería.

## 9. Uso sostenible de la raza.

Las siguientes características de la raza y del desarrollo de su Programa de Cría están estrechamente relacionadas con las posibilidades para conseguir un uso sostenible de la raza:

- Mejora de las posibilidades de comercialización de los productos con la explotación de la marca de calidad de carne de Berrendo y del Logo 100% raza autóctona.
- Mejora de la venta de reproductores con el incremento de su calidad genética. Las subastas, participación en ferias y edición de catálogos de reproductores son actividades para su consecución.
- Aprovechamiento de las posibilidades de adaptación de la raza a zonas difíciles y a las restricciones alimentarias, permitiendo el cruce industrial controlado y protegiendo al mismo tiempo la cría en pureza bajo sistemas extensivos.
- Mantenimiento y promoción de los usos tradicionales de la raza en las fiestas populares y ayuda a las faenas ganaderas.

## V. Comisión gestora del programa.

24



Composición de dicha comisión gestora y funciones.

## 1. Comisión gestora del programa de cría.

Los ganaderos son los agentes principales en la recuperación y conservación de una raza, por lo que la asociación responsable de la gestión de la raza bovina Berrenda en Negro y de la llevanza de su Libro Genealógico, ANABE constituye el eje fundamental para la ejecución de este Programa.

En el seguimiento y desarrollo del Programa de Cría de la raza bovina Berrenda en Negro, actuará la Comisión Gestora del Programa de Cría de la raza bovina Berrenda en Negro.

### • **Composición de la Comisión Gestora del Programa de Cría de las Raza Bovina Berrenda en Negro.**

Su constitución será la siguiente:

- **Presidente:** El Presidente de la organización oficialmente reconocida para la gestión de la raza o persona en quien delegue.
- **Secretario:** El Secretario Técnico de la asociación/Director Técnico del Libro Genealógico.
- **Vocales:**
  - Inspector de la raza bovina Berrenda en Negro nombrado por el MAPA.
  - Coordinador del Programa de Cría.
  - Representante del centro cualificado de genética.
  - Un ganadero.
  - El Técnico calificador y controlador de la raza, nombrado al efecto por la Asociación.
  - Un representante del Centro de Testaje y/o del Centro de reproducción y conservación del banco de germoplasma.

Si en algún caso concreto se considerase necesario, podrá recabarse la presencia y opinión de otros ganaderos asociados, siempre que no sean parte interesada en la cuestión a tratar. Así mismo podrá hacerse con la presencia de científicos especialistas.





- **Competencias de la Comisión del Programa de Cría de la Raza Bovina Berrenda en Negro.**

Corresponde a esta Comisión:

- Revisar y proponer los objetivos y los criterios del Programa de Cría.
- Admisión de las ganaderías que forman el núcleo primario de selección.
- Planificación y seguimiento técnico de las medidas de conservación.
- Planificación y seguimiento técnico de las pruebas de valoración.
- Coordinación de actividades de las distintas instituciones implicadas.
- Supervisión de las actividades de los Centros de Testaje, del centro y/o del Banco de Germoplasma, de los laboratorios de análisis y de almacenamiento de ADN y de las aplicaciones genéticas.
- Decidir en cada caso los modelos y métodos de valoración a utilizar.
- Realizar los informes fenotípicos y genéticos, así como las valoraciones genéticas de sementales y hembras.
- Editar el catálogo de sementales y los listados de valores genéticos de hembras.
- Realizar o encargar los estudios necesarios para la optimización del Programa de Cría.
- Asesoramiento técnico permanente en cuantas cuestiones relativas al Programa de Cría se planteen.

